

# ARAGÓN

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

## El rectorado investiga una denuncia por plagio contra un vicedecano

Se acusa a Francisco Baltar de copiar un proyecto docente, varias obras y una tesis doctoral inédita | La comisión juzgadora para acceder a una cátedra a la que aspiraba no le considera apto

J. OTO  
joto@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

La Universidad de Zaragoza investiga la denuncia por presunto plagio contra el vicedecano de Estudiantes de la Facultad de Derecho y docente del área de Historia del Derecho, Juan Francisco Baltar. La acusación procede de Miguel Ángel González San Segundo, catedrático jubilado de la misma área, que acusa a Baltar de haber plagiado su proyecto docente, varias partes de tres obras publicadas y una tesis doctoral inédita. Esto habría sido clave, según el denunciante, para que la comisión juzgadora determinara, el año pasado, que Baltar no reunía las condiciones necesarias para obtener plaza de catedrático en Historia del Derecho, concurso al que se presentó en julio del 2017. La plaza ha quedado desierta.

La polémica, sin embargo, se remonta varios años atrás. En concreto, a 1999, cuando otro profesor –entonces ayudante– del mismo departamento, José Solís, elaboró su tesis doctoral inédita. Solís denunció que Baltar, que era miembro del tribunal nombrado para juzgar la tesis, la habría plagiado en el libro que escribió este en el 2001, *El Protonotario de Aragón*. Por entonces, ambos docentes y el resto de componentes del área de Historia del Derecho, a la que González San Segundo también pertenecía, mantenían una relación cordial. De hecho, Baltar incluso formaba parte del grupo de investigación dirigido por San Segundo y en el que también figuraba Solís.

**AL RECTOR** // La denuncia del posible plagio llegó al rectorado en el 2011, cuando Solís solicitó al entonces rector, Manuel López, la apertura de expediente a Baltar, pero el máximo responsable de la institución archivó la petición y también desestimó el recurso. Solís recurrió a los tribunales por la vía contencioso administrativa y el juez determinó, en enero del 2013, que se abriera un expediente informativo y, en su caso, disciplinario. La universidad nombró un instructor y, el 26 de febrero del 2016, el rector resolvió el archivo de esa información reservada que se había abierto sobre Baltar por haber prescrito y no ver



►► La polémica alcanza a miembros de la misma área de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«causas suficientes». En su resolución, López admite que «son ciertas las coincidencias manifestadas por el denunciante (Solís) entre el contenido de su tesis doctoral inédita y el contenido del libro publicado por don Juan Francisco Baltar», aunque matiza que «si se optara por considerar como plagio las coincidencias observadas y si esa conducta pudiera ser calificada como falta disciplinaria, aunque fuera muy grave, se debe tener en cuenta que las infracciones muy graves prescriben a los tres años».

Solís volvió a recurrir y el juzgado contencioso administrativo número 3 de Zaragoza lo desestimó, el 21 de diciembre del 2016, y condenó a Solís a pagar los 900 euros en costas.

**CÁTEDRA** // El mismo año que Solís acudió al rectorado, el 2011, Baltar obtuvo la cátedra del área de conocimiento de Historia del Derecho y las Instituciones. Sin embargo, una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Zaragoza del 19 de diciembre del 2011 y confirmada casi cuatro años después por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declaraba nula la composición de esa comisión, que había propuesto a Baltar como catedrático, lo que dejaba sin

efecto todas sus acciones, incluido este nombramiento.

Así lo recogió el rector de la Universidad de Zaragoza en una resolución publicada en noviembre del 2015, lo que privó a Baltar, además, de ser vocal 3º suplente de la comisión juzgadora de una plaza de catedrático en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, entonces con Fernando Suárez como rector, acosado recientemente por las denuncias de plagios en la institución madrileña.

Una segunda comisión de selección –la sentencia restablecía la que se había configurado en el 2009– fue la que, en julio del año pasado, resolvió declarar desierta la plaza de catedrático a la que volvía a aspirar Baltar. Entre los motivos esgrimidos por algunos de los cinco miembros de la comisión –San Segundo entre ellos– abundarían las referencias a esas acusaciones de plagio y de haber copiado parte del proyecto docente suyo.

**BUENAS PRÁCTICAS** // Baltar, que, como vicedecano de Estudiantes es, además, desde hace varios años presidente de la comisión de Buenas Prácticas de la Facultad de Derecho creada en relación a los trabajos realizados por los alumnos de la facultad, ha re-

currido ante la universidad, negando esas acusaciones, pero la comisión de reclamaciones –integrada por siete catedráticos de la Universidad de Zaragoza– ha ratificado el acuerdo de la comisión juzgadora desestimando su reclamación.

Mientras, la Universidad de Zaragoza admite haber recibido, en septiembre del 2017, un escrito en el que, tras exponer una serie de hechos, se solicita la apertura de un expediente disciplinario a Baltar por plagio de un trabajo de San Segundo.

«El campus ha seguido todos los pasos pertinentes en este caso, requiriendo en hasta tres ocasiones al demandante el elemento de comparación. En una de ellas no se recogió la notificación del servicio de Correos», reconocen fuentes de la institución académica.

«Hasta hoy no se ha aportado todavía el ejemplar del trabajo que habría sido plagiado y tampoco obra en poder de la universidad, ya que habría sido retirado del depósito en 1986 por parte del autor del escrito enviado a la institución», añaden estas mismas fuentes.

Por todo ello, la Universidad de Zaragoza expone que todavía no ha emitido «ninguna resolución». ≡



►► Juan Francisco Baltar.

**El docente lo niega y afirma ser víctima de una «campana de difamación»**

►► Juan Francisco Baltar es tajante: «Nunca he plagiado». El docente usa la misma contundencia empleada en la revista *Glossae*, en la que se defendió de las acusaciones. «En el 2008, cuando me presenté a la habilitación como catedrático, el señor San Segundo me hizo saber que haría todo lo posible para que yo no obtuviera la cátedra». Fue entonces cuando «empezó una campana de difamación contra mí». Baltar acusa a Solís y San Segundo de difundir «fotocopias manipuladas» en las que argumentarían el supuesto plagio. «Nunca me han sancionado por plagio porque no he plagiado a nadie», insistió Baltar a este diario.

### cátedra

NO ESTÁ PREVISTA LA CONVOCATORIA

► Actualmente, la universidad cuenta con una prelación de 144 plazas para catedrático vigente. La ordenación se hace cada año aunque en el 2012 se paró por las medidas adoptadas durante la crisis por el Gobierno central. Se ha retomado y se confía en que pueda volver a hacerse anualmente. En todo, en la actual ordenación no hay ninguna cátedra prevista en Historia del Derecho.